

III. ESTADISTICA

Los servicios no obligatorios de las Diputaciones provinciales

SUMARIO: 1. Introducción.—2. Otros servicios de competencia provincial.—3. El transporte interurbano.—4. Las obras públicas y de saneamiento.—5. El crédito y el ahorro.—6. La construcción de viviendas.—7. Los centros de enseñanza.—8. La actividad cultural.—9. El turismo.—10. Los campamentos y colonias escolares.—11. Las ferias y mercados.

1. INTRODUCCION

En el número 129 de esta REVISTA expusimos los aspectos más salientes de los servicios mínimos obligatorios de las Diputaciones provinciales de régimen común, deducidos de los datos elaborados por la Sección de Estadística del Instituto de Estudios de Administración Local, correspondientes al año 1962. Como ya indicamos en el mencionado trabajo, continuamos con estas líneas el análisis de la labor desarrollada por las Diputaciones y Cabildos con respecto a los demás servicios de competencia provincial que no tienen el carácter de mínimos obligatorios.

2. OTROS SERVICIOS DE COMPETENCIA PROVINCIAL

Según el artículo 243 de la Ley de Régimen local, en relación con los artículos 245 a 254 del mismo texto legal, es de competencia de las Diputaciones provinciales: el fomento, construcción y explotación de ferrocarriles, tranvías, trolebuses y autobuses interurbanos; el encauzamiento y rectificación de cursos de agua, construcción de pantanos y canales de riego y desecación de terrenos pantanosos; la creación de instituciones de crédito popular agrícola, crédito municipal, cajas de ahorro y cooperativas y fomento de los seguros sociales; construcción de viviendas; difusión de la cultura mediante la creación de escuelas industriales, de artes y oficios, bellas artes y profesionales especiales, bibliotecas y centros de enseñanza especializada; el fomento y protección de campamentos y colonias escolares; la conservación de monumentos y lugares artísticos e históricos; el

desarrollo del turismo, y los concursos, exposiciones, ferias y mercados provinciales.

Se trata de servicios voluntariamente establecidos por las Corporaciones provinciales, dentro de las líneas generales de la Ley. Muchos de ellos han sido tradicionalmente atendidos mediante establecimientos adecuados, remozados en los últimos años con arreglo a normas modernas. En otros su implantación no ha adquirido un carácter de generalidad, limitado su sostenimiento a cierto número de Corporaciones, dado el aspecto complementario que tienen de la actividad desarrollada por el Estado y otros organismos públicos y la atención prestada también por la iniciativa privada.

3. EL TRANSPORTE INTERURBANO

Son pocas las Diputaciones que sostienen líneas de transporte interurbano de viajeros. Señalemos el ferrocarril del Urola, de 36,65 kilómetros de longitud, que une a Zumaya con Zumárraga, a cargo de la Diputación de Guipúzcoa; el funicular de Reineta, de 1,2 kilómetros de longitud, que explota la Diputación de Vizcaya; la línea de trolebuses de la Diputación de Castellón que, con una longitud de 13 kilómetros, une la capital con los Municipios de Villarreal de los Infantes y Burriana; y, finalmente, la línea de autobuses que, con una longitud de 29 kilómetros, sostiene el Cabildo de Gran Canaria.

4. LAS OBRAS PUBLICAS Y DE SANEAMIENTO

Con la colaboración del Estado, las Diputaciones provinciales de Almería, Cáceres, Palencia—con la cooperación de la Confederación Hidrográfica del Duero—, Santander, Valencia, Zaragoza y el Cabildo de La Palma han llevado a cabo obras de encauzamiento y rectificación de cursos de agua; y con el mismo fin, la Diputación de Oviedo ha subvencionado a varios Ayuntamientos. La Diputación de Gerona proyecta la desecación de terrenos pantanosos con una superficie de 7,12 kilómetros cuadrados.

Por lo que a construcción de embalses y canales de riego se refiere, la labor principal ha sido realizada por varios Cabildos canarios. Sabidas son las dificultades y la extrema necesidad que en dichas islas se tiene de alumbramientos de agua para obtener mayores rendimientos de sus fértiles tierras. El detalle de los trabajos realizados ha sido:

C A B I L D O S	Capacidad de los embalses construi- dos	Canales de riego construídos
	— Metros cúbicos	— Metros
Gran Canaria	5.838	1.400
Gomera	704.130	52.000
Hierro	2.533	—
La Palma	—	15.000
Tenerife	300.000	16.220

que totalizan una capacidad de embalse de 1.012.501 metros cúbicos y 84.620 metros de canales de riego. Destaca en Tenerife la construcción de la presa del Mocán o de la Fuente, en Granadilla, y la del canal entre Alparo y Monte de Agua, para atender las necesidades de los términos municipales de Santiago del Teide y Guía de Isora.

5. EL CREDITO Y EL AHORRO

Instituciones de crédito popular las tienen organizadas las Diputaciones de Ciudad Real, Sevilla—Servicio de Crédito Pecuario—y el Cabildo de La Palma.

Más numerosas son las Cajas provinciales de Ahorro. La sostienen 18 Diputaciones: Albacete, Alicante, Barcelona, Córdoba, Cuenca, Gerona, Guipúzcoa, Huelva, Jaén, Logroño, Málaga, Orense, Salamanca, Sevilla, Tarragona, Toledo y Vizcaya, además de los Cabildos de Gran Canaria y La Palma. Guadalajara la tiene en trámite de implantación y Ciudad Real en proyecto.

Cooperativa provincial sólo la tiene organizada la Diputación de Jaén, aunque Zaragoza y Huesca disponen de una Caja de Cooperación para préstamos a los Ayuntamientos.

6. LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

Es muy encomiable la labor realizada por las Diputaciones en este orden. Son 21: Barcelona, Cádiz, Ciudad Real, Cuenca, Granada, Huelva, Gerona, Huesca, Jaén, Lérida, Logroño, Málaga, Oviedo, Pontevedra, Sevilla, Soria, Toledo, Valencia, Vizcaya, Zamora, Zaragoza y el Cabildo de Gran Canaria, las que, en conjunto, han construído 6.500 viviendas, con una superficie edificable de 266.225 metros cuadrados, terrenos que tienen un valor superior a los 325 millones de pesetas.

Han destacado por el número de viviendas edificadas: Cádiz, Gran Canaria, Sevilla, Zaragoza y Barcelona. La Diputación de Alicante contribuye con una elevada subvención anual al Patronato provincial de la Vivienda «Francisco Franco».

7. LOS CENTROS DE ENSEÑANZA

Las Diputaciones sostienen Centros de formación profesional, Escuelas de Artes y Oficios, de Bellas Artes y Conservatorios, Centros de educación de sordomudos, ciegos y anormales, de enseñanzas especiales y otros de diversa naturaleza y, en otro caso, han concertado los servicios con establecimientos públicos o privados de enseñanza, y otorgan becas y subvenciones en cuantías muy estimables.

Se presta preferente atención a la *formación profesional*. Las Diputaciones de Barcelona, Cádiz, Ciudad Real, La Coruña, Granada, Huelva, Huesca, León, Madrid, Palencia, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid y el Cabildo de Gran Canaria tienen directamente a su cargo Centros de enseñanza de esta clase. Otras Diputaciones disponen de talleres para la enseñanza práctica de diversos oficios, como Guadalajara, en el Colegio provincial de San José; Jaén, en el Colegio Internado provincial de Santo Domingo; Lérida, en el Hogar San José; Lugo, en los Hogares de Santa María y de la Sagrada Familia; Murcia, en la Casa José Antonio; Valladolid, en el Colegio Residencia provincial; Zamora, en su Orfanato; Almería, en su Escuela-Hogar y Taller-Escuela; Avila y Guipúzcoa, con talleres propios; Ciudad Real, en su Escuela Hogar Santo Tomás de Villanueva. La mayor parte de las restantes Corporaciones disponen de cierto número de plazas en varios establecimientos, las que dotan con becas o satisfacen subvenciones de carácter genérico; así, Tenerife otorga anualmente becas a las Escuelas Profesionales Salesianas por cerca de un millón y medio de pesetas.

Varias Diputaciones sostienen Centros de *enseñanza media técnica*. Así, las de Gerona y Castellón, con la colaboración de los Ayuntamientos de sus respectivas capitales, contribuyen al sostenimiento de Escuelas Periciales de Comercio, y lo propio hacen las de Córdoba y Orense. Alicante, Huesca, Orense y Valencia subvencionan a los Institutos Laborales de la Provincia. Santander sostiene una Escuela de Náutica, y Málaga otra de Ayudantes Técnicos Sanitarios. La Coruña, una Escuela de Capataces Agrícolas, al igual que Gran Canaria que, a su vez, mantiene una Escuela de Hostelería. Algunos Cabildos, como los de Fuerteventura y La Palma, contribuyen al sostenimiento de colegios y academias de enseñan-

za media general. Vizcaya y León se han hecho cargo de varias escuelas de enseñanza primaria.

En este ámbito de sostenimiento de Centros de enseñanza técnica destaca la Diputación de Barcelona, con nueve centros de esta naturaleza: Instituto Laboral Batlló, Escuela Técnica de Tejidos de Punto, de Canet de Mar; Escuela Técnica de Peritos Agrícolas y Especialidades Agropecuarias, Escuela de Capataces Agrícolas, Escuela de Estudios Elementales Marítimos, Instituto Tecnológico del Caucho y Plástico, Escuela de Peritos Industriales y, finalmente, la Escuela de Bibliotecarias y la Escuela Superior de Arte Escénico.

En segundo término hemos de señalar a las Diputaciones de Sevilla y Guipúzcoa. La primera sostiene en su Residencia de San Luis y en el Cortijo de Cuarto una Escuela-Hogar, un Instituto Laboral masculino de modalidad agrícola-ganadera, otro femenino de modalidad administrativa y una Escuela Técnica de Peritos Agrícolas, aparte de otras enseñanzas de capataces mecánicos agrícolas y otras de formación profesional. La Diputación de Guipúzcoa ha colaborado muy activamente con el Estudio General de Navarra, hoy Universidad de la Iglesia, aportando el edificio para el establecimiento de la Escuela Técnica de Ingeniería de San Sebastián, a la que sigue subvencionando con largueza, así como a distintos Centros de formación profesional e Institutos laborales. La Diputación de Zaragoza sostiene la Institución de Alta Cultura Fernando el Católico, dependiente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, al igual que otras Corporaciones, las que colaboran al funcionamiento de Centros regionales de investigación, como Avila, Barcelona, Castellón, Ciudad Real, Huelva, León, Lérida, Santander, Sevilla y Murcia.

Sostienen Centros de enseñanza de *sordomudos* las Diputaciones de Alicante, Barcelona, Burgos, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, León, Iérida, Logroño, Lugo, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Sevilla, Valencia y Zamora. La mayor parte de ellos funcionan en régimen de patronato. Otras Corporaciones, como las de Avila, Burgos, Cuenca, Guipúzcoa, Madrid, Santander, Valladolid y Vizcaya, tienen concertado el servicio con Instituciones especializadas. El Cabildo de Tenerife tiene arrendado el colegio a la Hermandad de Sordomudos.

Centros de educación de *ciegos* tienen las Diputaciones de Castellón y Lérida. Otras muchas, singularmente Guipúzcoa, Oviedo y Vizcaya lo tienen concertado con diferentes colegios u otorgan subvenciones, en especial a los dependientes de la Organización Nacional de Ciegos.

Las Diputaciones de Guipúzcoa, Lérida, Logroño, Salamanca, Santander, Sevilla y Zaragoza tienen a su cargo Centros de educación de *amor-*

males. Madrid, Avila, Oviedo, Valladolid y Vizcaya tienen concertado el servicio con varias Instituciones.

Por lo que a *enseñanzas artísticas* se refiere, señalemos que, aparte de la Escuela Superior de Arte Escénico de Barcelona, sostienen Conservatorios Elementales de Música las Diputaciones de Santander, Oviedo, Valladolid, León y Logroño, al igual que Cáceres con la Escuela aneja de Bellas Artes. Burgos sostiene una Escuela de Dibujo, y Murcia y Zaragoza subvencionan estudios de canto, piano y pintura. También Alicante otorga subvenciones a la Escuela Profesional de Bellas Artes de la capital y becas para estudios artísticos.

Finalmente, 12 Diputaciones: Cáceres, Cádiz, Cádiz, Castellón, Gerona, Huesca, Orense, Oviedo, Santander, Tarragona, Valencia, Valladolid y Vizcaya, sostienen *Escuelas de Artes y Oficios*, y otras muchas subvencionan a establecimientos docentes de esta naturaleza.

8. LA ACTIVIDAD CULTURAL

Esta actividad cultural de las Corporaciones se refleja principalmente mediante el establecimiento de bibliotecas, museos y archivos, el sostenimiento de bandas y orquestas de música, y la conservación de monumentos artísticos y excavaciones arqueológicas.

Las Diputaciones provinciales han colaborado de manera decidida con el Servicio Nacional de Lectura, dependiente de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, y los Centros coordinadores provinciales, para la creación de *bibliotecas* en el área rural. Contribuyen generalmente a esta labor con el 2,5 por 1.000 del presupuesto ordinario. De esta forma, en los últimos años se han establecido cerca de 700 bibliotecas, con millón y medio de volúmenes. En este sentido es de destacar la labor de la Diputación de Oviedo, con 62 bibliotecas. La Diputación de Barcelona, con independencia del Servicio Nacional de Lectura, ha establecido una red de 35 bibliotecas, magníficamente dotadas y servidas mediante una organización modelo, de gran eficiencia.

También ha sido muy notable la atención prestada por estas Corporaciones a la organización y sostenimiento de *museos*. Las Diputaciones provinciales sostienen en la actualidad 39 Centros de esta clase, en los que se conserva y expone la riqueza artística provincial y el instrumental procedente de las excavaciones arqueológicas. Destacan, en primer término, Barcelona y Gerona, con cuatro museos cada una. Barcelona posee los museos Marítimo, Arqueológico, Romántico provincial y el de Arte Escénico. La Diputación de Gerona tiene a su cargo los museos Mono-

gráfico, Arqueológico, Provincial de Bellas Artes y el de los Baños Arabes. La Diputación de Vizcaya les sigue en importancia en este orden, ya que posee tres museos: el de Bellas Artes y Arte Moderno, el Arqueológico y Etnográfico y el de Reproducciones. El Cabildo de Gran Canaria conserva la Casa de Colón, con magnífica biblioteca americanista, y las casas-museos de Pérez Galdós y León y Castillo.

Poseen Museo Arqueológico provincial las Diputaciones de Albacete, Alicante, Almería, Avila, Jaén, Lérida, Oviedo, Palencia, Teruel y el Cabildo de Tenerife. Sostienen museos provinciales de Bellas Artes las Diputaciones de Badajoz, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Lugo, Pontevedra y Salamanca. Deben citarse, además, el Museo de Arte Contemporáneo de Huesca, los museos especiales de Prehistoria de Valencia y Santander, el Museo Naval de San Sebastián, el Fotográfico de Guadalajara y el Taurino y el Olavide, de Madrid. Cuenca está organizando, con la colaboración del Ayuntamiento, el Museo provincial de Bellas Artes.

Tienen organizado servicio de *conservación de monumentos y lugares artísticos y de excavaciones arqueológicas* las Diputaciones de Almería, Barcelona, Gerona, Orense, Oviedo, Pontevedra y Santander. Tienen servicios de excavaciones arqueológicas solamente las Diputaciones de Jaén, León, Lérida, Teruel, Valencia y Tenerife; y de conservación de monumentos artísticos, las de Castellón, Ciudad Real y Málaga. Muchas Corporaciones subvencionan ambas finalidades, destacando por su peculiaridad Alicante, que coopera a la conservación y restauración de los principales castillos de la Provincia.

Casi todas las Corporaciones—38 Diputaciones y dos Cabildos—tienen organizado el *Archivo provincial*, de gran importancia para la historia de las respectivas Provincias; y ocho de ellas: Burgos, Jaén, Lugo, Santander, Soria, Vizcaya, Zaragoza y el Cabildo de Gran Canaria tienen organizada una Sección Histórica independiente.

En orden al cultivo de la *música*, la aportación provincial es menos significativa, aunque 14 Corporaciones sostienen bandas de música, y tres de ellas, orquestas.

La aportación en forma de becas y subvenciones de las Corporaciones provinciales para fines docentes y culturales es muy importante. *En el año 1959 el importe de las becas para estudios se cifraba en 16,2 millones de pesetas, y las subvenciones aplicadas a atenciones culturales en 18,9 millones.*

9. EL TURISMO

El desarrollo del turismo receptivo en nuestra Patria y la repercusión que tiene en el ámbito local ha hecho despertar la atención de las Corpo-

raciones, al objeto de contribuir a la ordenación y fomento del mismo mediante las adecuadas instalaciones. Son varias, aunque todavía pocas, las Diputaciones que han establecido Oficinas provinciales de Turismo. Algunas de ellas tienen en estudio la construcción de *campings* o campamentos de turismo para extranjeros en parajes propicios.

10. LOS CAMPAMENTOS Y COLONIAS ESCOLARES

También en este aspecto crece la colaboración de las Corporaciones provinciales a esta política nacional de asegurar al escolar un ambiente propicio para la salud del cuerpo, la higiene del espíritu y el desarrollo de la sociabilidad. Cinco Diputaciones: Huelva, Huesca, Madrid, Sevilla y Vizcaya sostienen campamentos de verano, con un total de 980 plazas.

Y a 15 ascienden las Diputaciones: Burgos, Cádiz, Córdoba (2), Gerona, Granada, Guadalajara, Huesca, Jaén, Lérida, Madrid (2), Murcia, Sevilla, Teruel, Valladolid y Zaragoza, que disponen de colonias escolares—17 en total—, con 2.390 plazas.

11. LAS FERIAS Y MERCADOS

No es necesario señalar la importancia histórica y actual de estos Centros de contratación en el ámbito provincial, comarcal o local, de productos agrícolas o ganaderos. Han sido siempre la expresión más genuina del comercio interior del país y reflejo de la actividad económica. La Feria de Medina del Campo tiene una importancia histórica, que contrasta con las modernas manifestaciones a través de las Ferias-Muestrario internacionales, nacionales, comarcales y locales.

Sólo cuatro Diputaciones: Cuenca, Gerona, Santander y el Cabildo de Gran Canaria sostienen ferias provinciales de ganado. Otras ferias provinciales son sostenidas por las Diputaciones de Avila, Salamanca, el Cabildo de Gran Canaria y Gerona, que tiene tres ferias, todas anuales. Finalmente, Avila y Gerona mantienen mercados semanales.

IGNACIO BALLESTER ROS.